

ARTURO VALENCIA ZEA



CURSO DE DERECHO CIVIL COLOMBIANO

VI

DE LAS OBLIGACIONES

JAIMÉ TOBÓN VILLEGAS
DONACION

BOGOTÁ — 1948

INDICE GENERAL

PRIMERA PARTE

Naturaleza y clasificación de las obligaciones

Números	Páginas
1.—Importancia y evolución del derecho de obligaciones	7
2.—Definición de las obligaciones	7
3.—Elementos esenciales de todo derecho personal u obligación	7

TITULO PRIMERO

Naturaleza de las obligaciones según la prestación

4.—La prestación es el objeto de toda obligación	9
5.—I.—Distintas clases de prestaciones	9
6.—Prestaciones de dar y de hacer	9
7.—Prestaciones de no hacer	10
8.—Estas prestaciones rara vez se dan aisladamente	10
9.—II.—Medida común de todas las prestaciones	11
10.—Prestaciones de dinero y definición de éste	11
11.—La medida de valores es de orden público	12
12.—III.—Requisitos de toda prestación	13
13.—a)—Deben ser determinadas	13
14.—Medios para efectuar la determinación	13
15.—Prestaciones de género y de cuerpo cierto	14
16.—Diferencias de estas prestaciones en cuanto a la responsabilidad	15
17.—b)—Las prestaciones deben ser posibles	16
18.—c)—La prestación debe ser lícita	16
19.—IV.—Obligaciones singulares y con pluralidad de objetos	17
20.—Obligaciones conjuntas	17
21.—Obligaciones alternativas	18
22.—Obligaciones facultativas	19

TITULO SEGUNDO

Naturaleza de las obligaciones según el sujeto

23.—Prestaciones solidarias, divisibles e indivisibles	21
24.—I.—Solidaridad pasiva	22

Números	Páginas
25.—Casos y caracteres de la solidaridad pasiva	22
26.—Todas las obligaciones son susceptibles de solidaridad	23
27.—Importancia de la solidaridad pasiva	24
28.—La solidaridad entre deudores y acreedores	25
29.—Desarrollo de la regla que gobierna estas relaciones	25
30.—Excepciones que pueden proponer los deudores	25
31.—Excepciones que hacen relación al vínculo de obligatoriedad	26
32.—Beneficios que puede proponer cualquier codeudor	26
33.—Beneficios que no puede proponer ningún codeudor	26
34.—La solidaridad por el equivalente en dinero de la prestación	27
35.—La tesis romanista sobre este problema	28
36.—La tesis del derecho alemán y el derecho suizo	28
37.—La solución del derecho colombiano	30
38.—Otros efectos de la solidaridad pasiva y su fundamento	31
39.—Discusión sobre algunos efectos de la solidaridad	31
40.—Relaciones de la solidaridad entre codeudores	32
41.—Condiciones de estas nuevas relaciones	33
42.—Extinción de la solidaridad	34
43.—II.—Solidaridad activa. Escasa importancia	34
44.—III.—Obligaciones solidarias e indivisibles	35
45.—Noción útil y necesaria de las obligaciones indivisibles	35

TITULO TERCERO

Obligaciones naturales

46.—Bibliografía	37
47.—Obligaciones civiles y naturales	37
48.—Principales fuentes de las obligaciones naturales	37
49.—El cumplimiento de las obligaciones naturales	39
50.—Efectos de las obligaciones naturales	39
51.—Las obligaciones naturales no se extinguen por prescripción	39
52.—Inutilidad de las obligaciones naturales	39

TITULO CUARTO

Modalidades de las obligaciones

53.—Cuáles son las modalidades y definición de ellas	41
54.—I.—El término suspensivo o plazo.—Distintas clases de plazos	42
55.—Plazos legales	43
56.—Plazos judiciales	43
57.—Plazos convencionales	44
58.—Los efectos de las obligaciones sometidas a plazos	44
59.—a)—No exigibilidad de la obligación	44

Números	Páginas
60.—Excepción a esta regla	45
61.—b)—Imprescriptibilidad de la obligación	45
62.—c)—Efectos del pago antes de vencerse el plazo	45
63.—II.—Las condiciones. Sus elementos esenciales	41
64.—Distintas clases de condiciones	47
65.—Requisitos para la validez de la condición	47
66.—Condiciones potestativas causales y mixtas	49
67.—Efectos de las condiciones suspensivas	50
68.—Efectos del derecho condicional suspensivo	50
69.—Situación del derecho suspensivo cumplida la condición o cuando falla	51
70.—Cuándo se entiende que falla la condición	51
71.—Efectos de las condiciones resolutorias	52
72.—¿Es retroactiva la condición?	53
73.—Cuál es la doctrina en el derecho colombiano	53
74.—Cómo deben cumplirse las condiciones	55
75.—Destrucción de la cosa durante la condición	55
76.—La protección de los terceros de buena fe	56

SEGUNDA PARTE

Fuentes de las obligaciones

PRIMERA DIVISION

El acto jurídico

TITULO PRIMERO

Clasificación de los contratos

77.—Clasificación romanista de las fuentes de las obligaciones	57
78.—Crítica de esta clasificación	58
79.—Plan de exposición de la teoría del acto jurídico	61
80.—Contratos y convenciones	61
81.—Clasificaciones más importantes de los contratos	61
82.—I.—Contratos sinalagmáticos y unilaterales	62
83.—II.—Contratos a título oneroso y a título gratuito	62
84.—III.—Consensuales formales y de adhesión	64
85.—IV.—Commutativos y aleatorios	64
86.—V.—Contratos de libre discusión y de adhesión	64
87.—VI.—Individuales y colectivos	66
88.—VII.—Contratos instantáneos y de ejecución sucesiva	66
89.—VIII.—Contratos nominados e innominados	67

Números Páginas:

TITULO SEGUNDO

El acuerdo de voluntades o consentimiento

90.—Plan de exposición 69

SECCION PRIMERA

Condiciones de la voluntad

91.—Cuáles son estas condiciones 63

CAPITULO PRIMERO

La voluntad debe ser sana (Vicios del consentimiento)

92.—Cuáles son los vicios del consentimiento 70

Teoría general del error

93.—Bibliografía 71

94.—Jurisprudencia 70

95.—Definición 70

96.—I.—El error de derecho 71

97.—¿Constituye vicio del consentimiento? 71

98.—La doctrina sobre esta materia 72

99.—La labor de la jurisprudencia nacional 72

100.—Las consecuencias de la tesis jurisprudencial 73

101.—Error sobre los hechos. Clasificación 76

102.—II.—Errores que hacen inexistente el contrato 75

103.—Sanción a esta clase de error 77

104.—III.—Errores que hacen anulable el contrato 77

105.—El error sobre la persona 77

106.—El error sobre la sustancia 79

107.—El error sobre los motivos 80

108.—El sistema francés sobre el error en la sustancia 80

109.—¿Debe el error ser compartido o unilateral? Soluciones 81

110.—Qué solución debe aceptarse en el derecho colombiano 83

111.—IV.—La sanción del error como vicio del consentimiento 84

Teoría general del dolo

113.—Jurisprudencia 86

114.—Noción del dolo civil y diferencias con el dolo penal 86

112.—V.—El fundamento general de la teoría del error 84

Numeros	Páginas
115.—Resumen de estas diferencias	83
116.—Requisitos del dolo civil	83
117.—La prueba del dolo	89
118.—La condonación del dolo futuro no vale	90
119.—La sanción del dolo	90

Teoría de la violencia o fuerza

120.—Violencia física y moral	90
121.—Elementos de la violencia moral	91
122.—Origen, sanción y prueba de la violencia	92

Teoría de la lesión

123.—El fundamento de la lesión	93
124.—Bases de reglamentación de la lesión en derecho moderno	93

CAPITULO SEGUNDO

La voluntad debe ser seria

125.—La voluntad debe obligarse realmente	95
126.—Ejemplos de voluntades no serias	95
127.—A)—La reserva mental	97
128.—La doctrina moderna sobre reserva mental	97
129.—B)—El fraude a la ley	98
130.—Noción y bibliografía sobre el fraude a la ley	98
131.—Los elementos del fraude a la ley	99
132.—Solo se hace fraude a las leyes de orden público	99
133.—Ejemplos de fraude a la ley	100
134.—El fraude a la ley en el derecho positivo	100
135.—Ejercicio del fraude a la ley y sanción	100
136.—C)—Actos simulados	100
137.—Bibliografía especial sobre simulación	101
138.—Jurisprudencia nacional sobre simulación	101
139.—Importancia de este problema y plan de exposición	102

PRIMER PUNTO

Noción de la simulación

139.—El moderno concepto de actos simulados	102
---	-----

SEGUNDO PUNTO

Simulación absoluta y simulación relativa

140.—Diferencia entre simulación absoluta y relativa	104
141.—Otra clasificación de los actos simulados	105

Números	Páginas
142.—Principales casos de simulación absoluta	106
143.—Principales casos de simulación relativa	106

TERCER PUNTO

Efectos de los actos simulados

I.—Entre las partes

144.—Discriminación de los efectos de la simulación	108
145.—A)—Efectos de la simulación absoluta	108
146.—B)—Efectos de la simulación relativa	108
147.—Simulación por contenido del contrato	108
148.—Simulación por sujeto interposición	109

II.—Respecto de terceros

149.—Principio: el negocio simulado es válido respecto de terceros	108
150.—La buena fe de los terceros	110
151.—Legislación y jurisprudencia sobre efectos de la simulación	111
152.—Principales decisiones jurisprudenciales	111
153.—Derecho comparado sobre efectos de los actos simulados	113

CUARTO PUNTO

Ejercicio de la acción de simulación

154.—Lo que persigue la acción de simulación	114
155.—Quiénes tienen personería para ejercitar la acción	114
156.—a)—Las partes	114
157.—b)—Los terceros	115
158.—La mujer casada	117
159.—Los herederos	117

QUINTO PUNTO

Prueba de los actos simulados

160.—Bibliografía	114
161.—Discriminación sobre esta clase de prueba	117
162.—a)—La prueba que deben suministrar las partes	117
163.—b)—La prueba que deben suministrar los terceros	118

CAPITULO TERCERO

La voluntad debe recaer sobre un objeto

164.—El objeto de las obligaciones	121
165.—Precisión de la noción de orden público	121

Números	Páginas
166.—Cosas que se encuentran fuera del comercio	122
167.—Contratos sobre sucesiones futuras	123
168.—Contratos contra las buenas costumbres	123
169.—Nuevo contenido de la noción de orden público	124
170.—Otros contratos nulos por ilicitud del objeto	126
171.—Objeto ilícito en los contratos prohibidos por la ley	126

CAPITULO CUARTO

La teoría de la causa

172.—Bibliografía	127
173.—Jurisprudencia	127
174.—Precisión de la teoría de la causa	127
175.—La teoría de la causa y el código civil	128
176.—Doctrina clásica sobre la causa	130
177.—Crítica de la teoría de la causa	131
178.—La jurisprudencia nacional	132
179.—Relativa importancia de la teoría de la causa	133

SECCION SEGUNDA

Formación del consentimiento

180.—Etapas que es necesario distinguir	134
181.—I.—La oferta y la aceptación	134
182.—Contratos entre presentes y entre ausentes	135
183.—El derecho comparado (obra sobre esta materia)	137
184.—II.—Teoría general del precontrato (Promesas de contratos)	137
184-bis.—Bibliografía	137
185.—Noción del precontrato	138
185-bis.—Distinción fundamental	139
186.—A)—La promesa bilateral de contrato	139
187.—El alcance de la promesa bilateral de contrato	140
188.—La invalidez del contrato y de la promesa	141
189.—La promesa de contrato y el contrato	142
190.—B)—Promesa unilateral de contrato	144
191.—Elementos de la promesa unilateral u opción	145

SECCION TERCERA

Principio de la autonomía de la voluntad

192.—C)—La promesa bilateral y la unilateral son instituciones diferentes	145
193.—Bibliografía	147
194.—Las voluntades se obligan libremente	147

Números	Páginas
195.—Exageraciones del principio de la autonomía de la voluntad	148
196.—La decadencia del principio en el derecho moderno	149
197.—Las causas de la decadencia	150
198.—Nuevos tipos de contratos no gobernados por el principio	151
199.—La tesis del dirigismo contractual	154

TITULO TERCERO

La fuerza obligatoria del contrato (Efectos)

200.—El sentido de la fuerza obligatoria del contrato	155
201.—Solo el contrato legalmente celebrado obliga	156
202.—El contrato se disuelve por el mutuo disenso o por la ley	157
203.—Causas legales de disolución del contrato	157
204.—El contrato es ley entre las partes	158
205.—A)—Quiénes son partes y quienes terceros en el contrato	158
206.—Precisión del concepto de parte	159
207.—Sucesores a título singular y a título universal	159
208.—B)—Excepciones al principio de la relatividad del contrato	160
209.—I.—Estipulación activa	161
210.—Plan de exposición	161
211.—Alcance de la estipulación por otro	162
212.—Personas que intervienen en la estipulación por otro	162
213.—Naturaleza de la estipulación por otro	163
214.—El fundamento de la estipulación por otro	163
215.—Efectos de la estipulación por otro	164
216.—Estipulación pasiva. La promesa del hecho ajeno	164
217.—Estipulación pasiva y los buenos oficios	165

TITULO CUARTO

Disolución de los contratos

SECCION PRIMERA

Teoría general de la nulidad

218.—Las causales de disolución	166
219.—Bibliografía sobre nulidad	167
220.—Jurisprudencia	167
221.—Plan de exposición de la teoría de la nulidad	167

CAPITULO PRIMERO

Nulidad e inexistencia

222.—Qué actos jurídicos son inexistentes	168
223.—Tesis que niega la teoría de la inexistencia	168

Números	Páginas
224.—Inutilidad de la teoría de las nulidades virtuales	169
225.—Se precisa la diferencia entre la nulidad y la inexistencia	169
226.—Precisión del concepto de nulidad	170
227.—Derecho comparado sobre la noción de nulidad	171
228.—Efectos de la inexistencia	172

CAPITULO SEGUNDO

Nulidad absoluta y nulidad relativa

229.—El sentido de esta clase de nulidades	173
230.—Fuentes de la nulidad absoluta	173
231.—1.—Nulidades provenientes de la ilicitud del objeto	173
232.—2.—Nulidades provenientes de la ilicitud de la causa	174
233.—3.—Nulidades provenientes de la falta de formalidades	174
234.—4.—Nulidades de los absolutamente incapaces	174
235.—Fuentes de la nulidad relativa	174
236.—Diferencias entre nulidad absoluta y relativa	175
237.—a)—La absoluta puede ser declarada de oficio por el juez; la relativa no	175
238.—b)—No todas las nulidades absolutas pueden ser saneadas; las relativas sí	176
239.—c)—La absoluta puede ser alegada por quien tenga interés; la relativa solo por las partes	177
240.—El principio: "Nemo propriam turpitudinem allegans potest"	177
241.—Derogación de este principio en el derecho colombiano	178
242.—Importancia de la reforma de la Ley 50 de 1936	179
243.—Precisión sobre la alegación de la nulidad absoluta	180
244.—d)—La nulidad absoluta prescribe en veinte años; la relativa en cuatro	180
245.—Los herederos pueden alegar la nulidad	180

CAPITULO TERCERO

Ejercicio de la acción de nulidad

246.—I.—Quiénes tienen personería para ejercitar la nulidad	181
247.—Necesidad de acreditar un interés serio y legítimo	181
248.—Los acreedores son titulares de la acción	182
249.—II.—Contra quiénes se ejercita la acción	182

CAPITULO CUARTO

Efectos de la nulidad

250.—Se enuncian estos efectos	185
251.—Lo que comprende el restablecimiento anterior	185
252.—A)—Efectos de la nulidad entre las partes contratantes	185

Números	Páginas
253.—Efecto retroactivo de la nulidad	186
254.—Excepciones al efecto retroactivo	187
255.—Excepción relativa a las personas jurídicas	183
256.—Sanción para el dolo de los incapaces	183
257.—B)—Efectos de la nulidad respecto de terceros	189
258.—La buena fe exenta de culpa	139
259.—C)—Contratos en donde no es posible el restablecimiento anterior..	191

CAPITULO QUINTO

Ambito de las nulidades

260.—Se indica el campo de aplicación de la nulidad civil	193
261.—Las nulidades son de interpretación restrictiva	194

SECCION SEGUNDA

Resolución del contrato por incumplimiento de las obligaciones

262.—Jurisprudencia	195
263.—Orígenes históricos de la condición resolutoria tácita	195
264.—I.—Requisitos de la condición resolutoria tácita del 1.546	196
165.—II.—Ejercicio de la condición resolutoria tácita	193
266.—III.—Efectos. a)—Entre las partes	199
267.—b)—Respecto de terceros	209
268.—IV.—Resiliación de los contratos	201

TITULO QUINTO

El acto jurídico unilateral

269.—Bibliografía	202
270.—Noción de estos actos	202
271.—Campo de aplicación del acto jurídico unilateral	202
272.—Los caracteres de la promesa pública	203
273.—¿Es el contrato de adhesión un acto jurídico unilateral?	204

SEGUNDA DIVISION

LOS ACTOS ILICITOS

(El problema de la responsabilidad civil extra-contractual)

274.—Bibliografía especial	205
275.—Jurisprudencia nacional	205
276.—Importancia y evolución de la responsabilidad civil	206

Números	Páginas
277.—El criterio predominante en esta materia	207
278.—El fundamento de este criterio	208
279.—El valor de las doctrinas individualistas en el derecho moderno ...	208

TITULO PRIMERO

Elementos de la responsabilidad extra-contractual

SECCION PRIMERA

La voluntad (Dolo o culpa).

280.—Enumeración de los elementos de la responsabilidad	209
281.—Formas en que interviene la voluntad	209
282.—I.—La capacidad culposa. Incapaces de la culpa	210
284.—b)—Los enfermos mentales	210
283.—a)—Los menores de diez años son incapaces	210
285.—II.—La determinación de la culpa	211
286.—El criterio abstracto y origen de dicho criterio	213
287.—Precisión y resumen	213
288.—Las culpas negativas	214

SECCION SEGUNDA

El daño o perjuicio

289.—El monto de la responsabilidad lo determina el perjuicio ...	215
---	-----

CAPITULO PRIMERO

Naturaleza y clasificación de los perjuicios

290.—Noción del perjuicio: lesión a un derecho	216
291.—Clasificación de los derechos susceptibles de ser lesionados ...	216
292.—A)—Derechos patrimoniales	217
293.—B)—Derechos extrapatrimoniales	217
294.—Principales derechos extrapatrimoniales susceptibles de lesión	218
295.—C)—Lesión a los sentimientos íntimos. Daños morales subjetivos..	219
286.—Precisión y resumen	220

CAPITULO SEGUNDO

Condiciones que debe reunir el perjuicio

297.—El daño debe ser cierto y no eventual	222
298.—A)—Los daños futuros ciertos son objeto de indemnización	222

Número	Páginas
299.—B)—Los daños futuros pero eventuales no se indemnizan	223
300.—C)—Los daños contingentes	224

CAPITULO TERCERO

La cuantía de la indemnización

301.—Reglas que dominan esta materia	225
302.—Cuantía de los perjuicios patrimoniales	225
303.—Cuantía de perjuicios por lesiones y pérdida de la vida	225
304.—Las lesiones físicas o corporales	227
305.—La pérdida de la vida y problemas sobre su indemnización	228
306.—I.—Cómo se determina esa indemnización. La vida es invaluable en sí	228
307.—Supervivencia imaginaria del muerto	229
308.—La labor de la jurisprudencia nacional	230
309.—Conclusiones	231
310.—El problema de las condenas totales por daños sucesivos	233
311.—El sistema del tribunal superior de Medellín	234
312.—II.—Personas que tienen derecho a esta indemnización	235
313.—El quantum de la indemnización de los demás derechos	236
314.—Avalúo de los perjuicios de afección o morales subjetivos	237
315.—Momento del avalúo y cúmulo de responsabilidades	238
316.—El seguro de vida y la indemnización por culpa	239

SECCION TERCERA

Relación de causalidad

317.—Nociones	240
318.—I.—Pluralidad de causas. Causalidad ocasional	240
319.—En qué consiste la causalidad ocasional	240
320.—Requisitos de la culpa causadora del daño	242
321.—Escogencia del demandado en indemnización	242
322.—II.—Perjuicios directos e indirectos	242
323.—Criterio respecto a los perjuicios indirectos	243

TITULO SEGUNDO

LA PRUEBA DE LOS ANTERIORES ELEMENTOS

Responsabilidad de orden especial

SECCION PRIMERA

Responsabilidades de orden especial

324.—La jurisprudencia nacional sobre este problema	245
325.—El demandante debe probar la culpa	247
326.—Característica especial de esta clase de responsabilidad	247

SEGUNDA SECCION

Responsabilidad por el hecho ajeno

Numero	Páginas
327.—Es una responsabilidad de orden excepcional	248
328.—Artículos del código que regulan esta responsabilidad	249

CAPITULO PRIMERO

Responsabilidad que nace de la dependencia legal

329.—Quiénes dependen legalmente de otros	249
330.—I.—Responsabilidad de los padres por los daños de sus hijos	249
331.—Presunción de culpa	250
332.—Cómo puede destruirse esta presunción de culpa	250
333.—Casos en que es indestructible la presunción	250
334.—II.—Responsabilidad del marido por los daños de su mujer	251
335.—Presunción de culpa y manera de destruirla	251
336.—III.—Responsabilidad de los guardadores por los daños de sus pupilos	251

CAPITULO SEGUNDO

Responsabilidad por el vínculo contractual

337.—Se requiere una subordinación personal	253
338.—I.—Subordinación del contrato de trabajo	253
339.—El fundamento moderno de la responsabilidad de los patrones	254
340.—Naturaleza y ámbito de la responsabilidad patronal	255
341.—Alcance de esta responsabilidad	256
342.—Acción de indemnización de los patrones sobre los bienes de los trabajadores	256
343.—II.—Responsabilidad en razón del contrato de enseñanza	257

CAPITULO TERCERO

Responsabilidad de las personas jurídicas

344.—I.—Responsabilidad de las personas jurídicas de derecho privado	258
345.—Doctrina moderna sobre este problema	258
346.—El valor de la doctrina de los romanos	259
347.—Condiciones de la responsabilidad de la persona jurídica	260
348.—El valor del artículo 640 del código civil	261
349.—II.—Responsabilidad de las personas jurídicas de derecho público.....	261
350.—Dos tesis sobre el particular: exposición de la primera	261

Número	Páginas
351.—Exposición de la segunda tesis	262
352.—Cuál de estas dos tesis debe prevalecer en la doctrina	263

SECCION TERCERA

Responsabilidad por el hecho de las cosas

353.—Explicación sobre esta responsabilidad	265
---	-----

CAPITULO PRIMERO

Daños causados por intermedio de los animales

354.—Fundamento y requisitos de esta responsabilidad	265
355.—Daños causados por los animales fieros	266

CAPITULO SEGUNDO

Daños causados por intermedio de cosas empleadas en actividades o explotaciones peligrosas

356.—Principales textos legales sobre esta materia	267
357.—Daños causados por la ruina de un edificio	267
358.—Daños causados por las cosas que se caen o arrojan de la parte superior de un edificio	268
359.—Texto general sobre los daños causados por intermedio de las cosas empleadas en explotaciones peligrosas y plan de exposición	268

PRIMER PUNTO

Desarrollo de esta responsabilidad

360.—Evolución de esa clase de responsabilidad	269
--	-----

SEGUNDO PUNTO

Sentido de la nueva interpretación del 2.356

361.—Génesis de esta nueva interpretación	269
362.—El 2.356 no es una repetición del 2.341	270
363.—Comprobación de esta tesis	271
364.—La labor de la jurisprudencia nacional	272

TERCER PUNTO

El contenido de las soluciones del 2.356

365.—El 2.356 se refiere a los daños causados en explotaciones	273
366.—Principales casos de explotaciones peligrosas	273

Numero	Páginas
367.—Actividades peligrosas son aquellas en donde se emplean cosas inanimadas	247
368.—A)—El 2.356 solo engloba los daños causados por cosas empleadas en actividades peligrosas	271
369.—¿Existen explotaciones peligrosas y no peligrosas?	275
370.—B)—Cosas no empleadas en explotaciones o actividades	276

CUARTO PUNTO

Naturaleza de la responsabilidad

371.—Naturaleza de la responsabilidad del 2.356	276
---	-----

QUINTO PUNTO

A quién es imputable el daño

372.—Es imputable a la persona en cuyo favor redunde la actividad	277
373.—Doctrina de la guarda en derecho francés	278
374.—Resumen general sobre la nueva interpretación del 2.356	279

SEXTO PUNTO

El 2.356 y otras responsabilidades

375.—Estudio integral de las diversas responsabilidades	279
376.—El campo de aplicación del 2.341 del código	280
377.—Precisión del hecho personal, el ajeno y el de las actividades peligrosas	281

SEPTIMO PUNTO

El 2.356 y el derecho comparado

378.—A)—El 2.356 y la jurisprudencia francesa	282
379.—Los puntos que abarca la nueva jurisprudencia francesa	283
380.—Hecho de la cosa y alcance del 1.384 Cód. Nap.	283
381.—El guardián de la cosa es el responsable	284
382.—Naturaleza de esta clase de responsabilidad ..	284
383.—B)—El moderno derecho alemán sobre daños en explotaciones peligrosas	284
384.—I.—Daños causados por los ferrocarriles	285
385.—II.—Daños causados en explotaciones ..	286
386.—Responsabilidad por los daños de los automóviles	286
387.—III.—Daños causados por aeronaves	286
388.—Observaciones sobre las reglas del derecho alemán	286
389.—C)—La responsabilidad en el derecho suizo	287
390.—D)—El 2.356 y el derecho chileno	288

Número

Páginas

OCTAVO PUNTO

Historia de la teoría de los daños causados en explotaciones peligrosas
en el derecho colombiano

391.—El primer período	288
392.—El segundo período	289
393.—El tercer período. Síntesis general	290

TITULO TERCERO

Causales de exoneración o limitaciones de la responsabilidad delictual

394.—A qué se concreta nuestro estudio	291
--	-----

SECCION PRIMERA

Imposibilidad absoluta de evitar el daño

395.—Fuerza mayor o caso fortuito	291
396.—Bibliografía y jurisprudencia	291
397.—Noción de la fuerza mayor o imposibilidad absoluta	291
398.—La fuerza mayor y el caso fortuito responden a una noción única ..	292
399.—Doctrina que afirma qué responden a nociones diferentes	292
400.—Caracteres de la fuerza mayor	293
401.—a)—Ausencia de culpa en el acontecimiento	293
402.—b)—Imposibilidad de evitar el acontecimiento	294
403.—Todos los acontecimientos imprevisibles e irresistibles constituyen fuerza mayor	295
404.—Conclusión	296
405.—Los efectos de la fuerza mayor	296
406.—Diferencia entre la prueba de la simple ausencia de culpa y la ausen- cia de la fuerza mayor	296
407.—Cuáles son los fundamentos de esta diferencia	297
408.—Exposición de la tesis de Radouant y Bonnescase	298
409.—Presunciones de culpa y presunciones de responsabilidad	299

SECCION SEGUNDA

El estado de necesidad y la legítima defensa

410.—A)—Noción del estado de necesidad	301
411.—Cómo se aprecian los daños causados en estado de necesidad	301
412.—Diferentes tesis sobre el particular	302
413.—El derecho comparado sobre esta materia	303

Número	Páginas
414.—B)—La legítima defensa	303
415.—Conclusión	303

SECCION TERCERA

Culpa de la víctima, culpa común y el hecho de un tercero

416.—I.—Culpa exclusiva de la víctima	305
417.—II.—Culpa común	305
418.—III.—El hecho de un tercero	306
419.—Conclusiones	306

TITULO CUARTO

Naturaleza de la acción de indemnización y diferencias con otras acciones

SECCION PRIMERA

Naturaleza de la acción de indemnización

420.—I.—Objeto de la acción de indemnización	307
421.—II.—Pluralidad de obligados a la indemnización	308
422.—III.—Quién tiene derecho a ejercer la acción	308
423.—IV.—Contra quienes se ejerce la acción	309
424.—V.—Prescripción de la acción	309
425.—Prescripción de la acción y la acción civil	310
426.—Excepción al derecho común	311

SECCION SEGUNDA

Responsabilidad contractual y extra-contractual

427.—Relaciones y diferencias entre las dos responsabilidades	312
428.—Lesiones a los derechos personales y a los absolutos	312
429.—Las reglas de la responsabilidad contractual no se aplican a la extra-contractual y viceversa	313

SECCION TERCERA

La noción del riesgo y la de la culpa

430.—Noción de la responsabilidad objetiva o por riesgo	314
431.—Importancia de esta clase de responsabilidad	315

SECCION CUARTA

Responsabilidad civil y responsabilidad penal

432.—Relaciones entre una y otra	317
433.—El problema del tránsito de la cosa juzgada de una providencia criminal respecto a una indemnización de perjuicios	318

Número	Páginas
434.—I.—Sentencias criminales que hacen tránsito a cosa juzgada	313
435.—II.—Sentencias que no hacen tránsito a cosa juzgada	319
436.—Casos en que la acción civil puede ejercerse independientemente de la acción penal	329

TERCERA DIVISION

LAS OTRAS FUENTES DE OBLIGACIONES

TITULO PRIMERO

El abuso de los derechos

437.—Bibliografía	323
438.—Jurisprudencia	323
439.—El sentido de la regla del abuso de los derechos	323
440.—El estado de la doctrina	323
441.—Supuestos de hecho para que nazca la obligación de reparar	324
442.—Controversias doctrinales sobre el primer elemento	324
443.—La tendencia predominante en las legislaciones modernas	324
444.—El criterio de la jurisprudencia nacional	325
445.—Principales aplicaciones jurisprudenciales	325
446.—Otros casos del abuso de los derechos	327
447.—Aplicaciones del código civil	328
448.—El abuso negativo de un derecho	329
449.—Conclusiones sobre la tesis del abuso de los derechos	329

TITULO SEGUNDO

El enriquecimiento sin causa

450.—Jurisprudencia	331
451.—Bibliografía especial	331
452.—En qué casos se produce un enriquecimiento sin causa	331
453.—El enriquecimiento sin causa es fuente general de obligaciones	332
454.—Plan de exposición	333

SECCION PRIMERA

Elementos del enriquecimiento sin causa

455.—Estos elementos son cinco	334
456.—El primer elemento: un enriquecimiento	334
457.—Cómo puede realizarse el enriquecimiento	335
458.—El segundo elemento: un empobrecimiento correlativo	335
459.—El tercer elemento: falta de una causa que justifique el enriquecimiento	336

Número	Páginas
460.—Enriquecimientos que tienen su fuente en un acto jurídico	337
461.—Enriquecimientos que no tienen su fuente en un acto jurídico	338
462.—Prueba de la ausencia de causa	338
463.—Cuarto elemento: la actio de in rem verso es subsidiaria	339
464.—Moderación de las directivas expuestas	339
465.—El quinto elemento: la actio de in rem verso no puede ejercitarse contra disposiciones imperativas de la ley	340

SECCION SEGUNDA

Los efectos de la actio de in rem verso

466.—Devolución de la ventaja obtenida sin causa	341
467.—Casos en que el empobrecimiento es desigual al enriquecimiento	342
468.—En qué momento debe apreciarse la ventaja del enriquecimiento	342

SECCION TERCERA

Naturaleza y ejercicio de la actio de in rem verso

469.—Contra quién se dirige la acción	344
470.—Naturaleza de la acción	344

SECCION CUARTA

Casos especiales de enriquecimiento sin causa

471.—I.—Del pago de lo debido	344
472.—Noción del pago de lo debido	345
473.—Requisitos para que haya pago de lo no debido	345
474.—Casos en que no se concede la acción de repetición	346
475.—Prueba del pago	346
476.—Efectos de la repetición	346
477.—II.—Condictio por falta de resultado	347
478.—III.—Condictio por disposición sin derecho	348
479.—Otros casos de aplicación de la condictio	349
480.—Condictio ob injustam causam	350

TERCERA PARTE

Efectos de las obligaciones

481.—Lo que se entiende por efecto de las obligaciones	351
--	-----

TITULO PRIMERO

El problema de la responsabilidad civil por violación de derechos personales (Responsabilidad contractual)

432.—Los supuestos de la responsabilidad contractual	351
433.—Ejecución directa de la prestación	351
434.—Prestaciones de dar y hacer	352
435.—Prestaciones de no hacer	352
436.—Indemnización de perjuicios	352
437.—Ejecución indirecta de la prestación	353
438.—Daños compensatorios y moratorios	353

SECCION PRIMERA

Elementos de la responsabilidad contractual

439.—Estos elementos son tres	354
-------------------------------------	-----

CAPITULO PRIMERO

Culpa contractual

440.—Toda responsabilidad se estructura con la culpa	354
441.—La culpa se presume siempre	355
442.—Condición esencial para que se produzca la presunción de culpa....	256
443.—I.—LA MORA DEL DEUDOR. Naturaleza y requisitos	356
444.—Principio general sobre la mora	357
445.—En qué consiste el requerimiento judicial	358
446.—Interpretación de los plazos tácitos por el juez	359
447.—Resumen general	360
448.—LA mora es el contenido necesario y suficiente de la culpa contractual	361
449.—Otra doctrina sobre la mora	381
500.—Apreciación general de los dos sistemas	362
501.—Los efectos generales de la mora del deudor	362
502.—II.—LA MORA DEL ACREEDOR. Sus condiciones	363
503.—Efectos de la mora del acreedor	364
504.—III.—MORA SIMULTANEA DE AMBOS CONTRATANTES	365
505.—Jurisprudencia. La exceptio non adimpleti contractus	365
506.—Historia de exceptio non adimpleti contractus	365
507.—Requisitos de la exceptio non adimpleti contractus	367
508.—La esfera de aplicación de la exceptio non adimpleti contractus	366
509.—Ejercicio de la exceptio non adimpleti contractus	367
510.—Efectos y requisitos	367
511.—Naturaleza específica de la excepción	369

CAPITULO SEGUNDO

Numero	Páginas
El daño o perjuicio	
512.—Extensión del daño contractual	369
513.—Extensión de la indemnización	369
514.—Daños materiales y daños morales	370
515.—Otras clasificaciones del daño	371
516.—Determinación de la cuantía del daño	371
517.—I.—Avalúo judicial del daño	371
518.—La prueba de los perjuicios	372
519.—La presunción de perjuicios no implica presunción de su cuantía	373
521.—La acción de perjuicios es divisible	374
522.—II.—Avalúo legal de los perjuicios. Régimen de las deudas pecuniarias	375
523.—El régimen de las deudas de dinero es régimen de excepción	375
524.—Concepto de las deudas pecuniarias	375
525.—Característica esencial de las deudas pecuniarias	376
526.—Concepto y clases de intereses	376
527.—Relaciones entre los intereses y la deuda pecuniaria	377
528.—Clases de intereses	378
529.—Los intereses por las deudas pecuniarias	378
530.—Los intereses no requieren prueba	379
531.—Limitación de los intereses	379
532.—No pueden estipularse intereses de intereses	380
533.—El régimen de las deudas pecuniarias es de orden público	380
534.—III.—Avalúo convencional de los perjuicios	381
535.—La cláusula penal cuando abarca toda clase de perjuicios	381
536.—Cuando solo abarca los perjuicios compensatorios o moratorios	382
537.—Facultad para reducir la cláusula penal	382
538.—El carácter accesorio de las cláusulas penales	386

SECCION SEGUNDA

Causales de exoneración o limitación de la responsabilidad

539.—Se indican dichas causales	384
---------------------------------------	-----

CAPITULO PRIMERO

Prueba de la ausencia de culpa

540.—I.—Obligaciones de medios y de resultados	386
541.—Noción de estas obligaciones	385
542.—Diferente clase de prueba según la obligación sea de medio o de resultado	386

Números	Páginas
543.—II.—Imposibilidad de cumplir la prestación	386
544.—Lo que se entiende por imposibilidad de cumplir la prestación	387
545.—Imposibilidad absoluta	387
546.—Notas complementarias a la noción de fuerza mayor	388
547.—Efectos de la fuerza mayor en materia contractual	390
548.—Obligaciones en las que no se puede alegar la fuerza mayor	391
549.—Otros puntos importantes	391
550.—a)—Noción de los riesgos. Actos jurídicos traslativos de dominio	391
551.—b)—Actos no traslativos de dominio	393
552.—c)—Contratos bilaterales de donde nacen prestaciones de hacer	394
553.—Las viejas tesis sobre el problema de los riesgos	394
554.—Prestaciones imposibles por culpa del acreedor	396
555.—Caso de imposibilidad absoluta parcial de la prestación	396
556.—Imposibilidad subjetiva. Teoría de la imprevisión	397
557.—Doctrina y jurisprudencia	397
558.—En qué consiste la imposibilidad subjetiva	397
559.—El silencio del código civil sobre la teoría	398
560.—La labor de la doctrina	399
561.—La labor de la jurisprudencia	400
562.—Condiciones esenciales de la imprevisión	400

CAPITULO SEGUNDO

Cláusulas de exoneración, limitación o agravación de la responsabilidad

563.—Jurisprudencia	403
564.—Distintas cláusulas	403
565.—Cláusulas de exoneración de responsabilidad	404
566.—El alcance del valor de estas cláusulas en los contratos de adhesión....	405

TITULO SEGUNDO

Conservación del patrimonio del deudor

567.—Acciones que se derivan del derecho de prenda general de los acreedores	407
568.—I.—Acciones de simple administración	408
569.—II.—Acción subrogatoria (acción oblicua o indirecta)	408
570.—Los casos de aplicación de la acción	409
571.—Ejercicio de la acción de prescripción por los acreedores en nombre del deudor	410
572.—Qué clase de prescripciones pueden alegarse	411
573.—Subrogación de los acreedores en los derechos herenciales del deudor	411
574.—Otros casos de subrogación	412
575.—No existe subrogación en los derechos personales	412

Números	Páginas
576.—La acción de subrogación en otras legislaciones	412
577.—Condiciones de ejercicio de la acción subrogatoria	413
578.—Los efectos del ejercicio de la acción	414
579.—III.—Acción pauliana o acción de revocación	414
580.—Campo de aplicación de la acción pauliana	415
581.—Los elementos esenciales de la acción pauliana	416
582.—El primer elemento: un perjuicio	416
583.—El segundo elemento: el fraude	417
584.—Fraude del deudor y del tercer adquirente	418
585.—Actos susceptibles de ser atacados con la acción pauliana	419
586.—Ejercicio de la acción pauliana	420
587.—Efectos de la acción pauliana	421
588.—Naturaleza de la acción pauliana	422
589.—Precisión sobre las acciones de inoponibilidad	424

CUARTA PARTE

Transmisión de las obligaciones

590.—Bibliografía	425
591.—Jurisprudencia	425
592.—Evolución de la transmisión o cesión de créditos	425
593.—Transmisión o cesión de créditos en el derecho moderno	426

TITULO PRIMERO

Cesión de créditos

594.—La cesión de créditos es un contrato real	428
595.—I.—Requisitos para la validez de la cesión de créditos	428
596.—El crédito en sí mismo considerado	428
597.—Validez de la cesión entre cedente y cesionario	430
598.—El contrato de cesión es real; consecuencias	431
599.—Cómo puede realizarse la entrega material del instrumento	432
600.—Necesidad de una nota de traspaso	433
601.—La entrega material del documento	433
602.—Casos jurisprudenciales	433
603.—Conclusiones	434
604.—Validez de la cesión entre cesionario y deudor	434
605.—Objeto de la notificación y efectos	435
606.—Necesidad de precisar el día en que se operó la cesión	435
607.—Los artículos 1.960 y 1.961 en relación con el 1.762 de Código	436
608.—II.—Efectos de la cesión y créditos. A)—Entre cedente y cesionario....	437
609.—B)—Efectos entre deudor y cesionario	438
610.—III.—Cesión judicial de créditos	439
611.—IV.—Cesión de derechos litigiosos	440

INDICE

548

Números	Páginas
637.—La sentencia de la Sala Plena de febrero 25 de 1937 y la sentencia de la Sala de Casación Civil de nov. 13 de 1937	438
638.—El valor de las anteriores sentencias	450

TITULO SEGUNDO

Efecto del pago y su prueba

639.—Extinción de la obligación	401
640.—Derecho a la expedición de un recibo	401
641.—Derecho a la entrega del título o escrito en que consta el crédito	402
642.—Cooperación del acreedor en la extinción de la deuda	402
643.—Manera de probar el pago	402

TITULO TERCERO

Modos especiales de pago

CAPITULO PRIMERO

Dación en pago

644.—Jurisprudencia	464
645.—Qué es la dación en pago	464
646.—Caracteres y naturaleza de la dación en pago	466
647.—Efectos de la dación en pago.....	465

CAPITULO SEGUNDO

De pago por consignación

648.—Noción y utilidad del pago por consignación	466
649.—Condiciones para la validez del pago por consignación	466
650.—De la oferta	466
651.—Cómo se hace la oferta al acreedor cuando se encuentra ausente	467
652.—De la consignación en sí misma considerada	467
653.—Necesidad de una sentencia judicial	467
654.—Efectos de la sentencia judicial	468

CAPITULO TERCERO

Del pago con subrogación

655.—Jurisprudencia	468
656.—La subrogación constituye una extinción relativa de la obligación ..	468

Numeros	Páginas
637.—La sentencia de la Sala Plena de febrero 25 de 1937 y la sentencia de la Sala de Casación Civil de nov. 13 de 1937	458
638.—El valor de las anteriores sentencias	459

TITULO SEGUNDO

Efecto del pago y su prueba

639.—Extinción de la obligación	461
640.—Derecho a la expedición de un recibo	461
641.—Derecho a la entrega del título o escrito en que consta el crédito	462
642.—Cooperación del acreedor en la extinción de la deuda	462
643.—Manera de probar el pago	462

TITULO TERCERO

Modos especiales de pago

CAPITULO PRIMERO

Dación en pago

644.—Jurisprudencia	464
645.—Qué es la dación en pago	464
646.—Caracteres y naturaleza de la dación en pago	465
647.—Efectos de la dación en pago.....	465

CAPITULO SEGUNDO

De pago por consignación

648.—Noción y utilidad del pago por consignación	466
649.—Condiciones para la validez del pago por consignación	466
650.—De la oferta	466
651.—Cómo se hace la oferta al acreedor cuando se encuentra ausente	467
652.—De la consignación en si misma considerada	467
653.—Necesidad de una sentencia judicial	467
654.—Efectos de la sentencia judicial	468

CAPITULO TERCERO

Del pago con subrogación

655.—Jurisprudencia	469
656.—La subrogación constituye una extinción relativa de la obligación ..	469

Números	Páginas
657.—Distinción entre la subrogación y las acciones personales del tercero.	470
658.—Naturaleza jurídica de la subrogación de obligaciones	471
659.—Fuentes de la subrogación. A)—La subrogación legal	472
660.—Primer caso de subrogación legal: No. 1 del art. 1.668 del c. c.	473
661.—Segundo caso de subrogación legal: No. 2 del art. 1.668 del c. c.	474
662.—Tercer caso de subrogación legal: No. 3 del 1.668 del c. c.	474
663.—Cuarto caso de subrogación legal: No. 4 del 1.668 del c. c.	475
664.—Quinto caso de subrogación legal: No. 5 del art. 1.668 del c. c.	475
665.—Sexto caso de subrogación legal: No. 6 del 1.668 del c. c.	475
666.—Requisitos para que se opere la subrogación del No. 6 del 1.668	476
667.—B)—La subrogación convencional	477
668.—Reglas aplicables a la subrogación convencional	477
669.—Efectos de la subrogación	477
670.—Limitaciones que comportan las reglas anteriores	478
671.—Caso y efectos de la subrogación parcial	479

CAPITULO CUARTO

Del pago por cesión de bienes

672.—Se aplica escasamente en el comercio	481
673.—Casos en que el acreedor no es obligado a aceptar la cesión de bienes	481
674.—Lo que comprende la cesión de bienes	481
675.—Los efectos de la cesión de bienes	482
676.—Administración de los bienes por el deudor	483

CAPITULO QUINTO

Del pago por la acción ejecutiva

677.—Noción de este modo de pago	484
678.—Persecución de los bienes del deudor	484

- CAPITULO SEXTO

Pago por concurso de acreedores

679.—En qué casos se realiza	485
680.—Naturaleza del pago por concurso y casos en que se admite	485
681.—Efectos del concurso de acreedores	485

CAPITULO SEPTIMO

Del pago con beneficio de competencia

682.—Finalidad social de esta clase de pago	486
683.—Qué personas tienen derecho al beneficio de competencia	486
684.—Esta clase de pago es una institución de beneficencia	487



SEGUNDA DIVISION

OTROS MODOS DE EXTINCION DE OBLIGACIONES

TITULO PRIMERO

De la compensación

Numeros	Páginas
685.—Jurisprudencia	488
686.—En qué consiste este modo de extinción de obligaciones	488
687.—Calidades que deben reunir las deudas que se extinguen por compensación	488
688.—Calidades en cuanto a la obligación en sí misma	489
689.—Ambas deudas deben ser liquidas y exigibles	489
690.—Condiciones de las partes entre quienes se efectúa la compensación..	490
691.—Excepciones a las condiciones expuestas	490
692.—Condición no requerida para la compensación	491
693.—Efectos de la compensación	491
694.—Efectos de la compensación respecto de terceros	491
695.—Efectos entre las partes	491
696.—Crítica del sistema colombiano sobre compensación. Derecho comparado	492
697.—El sistema alemán y el suizo	493
698.—Incongruencias del sistema colombiano sobre compensación	493
699.—La compensación debe ser un instrumento de crédito	494

TITULO SEGUNDO

La novación

700.—Jurisprudencia	496
701.—Noción de la novación	496
702.—Puntos que es necesario hacer resaltar en la novación	496
703.—Gastos de novación	496
704.—Cambios que producen la novación	497
705.—La novación objetiva	497
706.—Novación por cambio del objeto	498
707.—La novación subjetiva	498
708.—Casos de modificación de la obligación que no son novación	499
709.—Los requisitos de la novación	501
710.—La novación debe tener su fuente en una convención	501
711.—Necesidad de un cambio sustancial	501
712.—Ambas obligaciones deben ser válidas	502
713.—Las tres condiciones enunciadas deben cumplirse conjuntamente	502
714.—Efectos de la novación..	502

Números	Páginas
715.—La novación y la delegación	504
716.—Los casos de delegación	504
717.—Delegación activa	504
718.—La novación y la dación en pago	505
719.—La novación y la cesión de acreencias	505
720.—La novación y la subrogación	505

TITULO TERCERO

Remisión y confusión ..

721.—La remisión, su naturaleza y efectos	507
722.—La confusión y sus condiciones	507
723.—Lo que implica la confusión de créditos y deudas	505
724.—La confusión en los créditos y deudas solidarias	505

TERCERA DIVISION

Prescripción

725.—Definición de la prescripción extintiva de créditos	510
726.—Utilidad de la prescripción extintiva	510
727.—La prescripción extintiva como medio de prueba del grupo de las obligaciones	511
728.—La prescripción extintiva de obligaciones y acciones	511
729.—Plan de exposición	512
730.—I.—Plazos de la prescripción	512
731.—Crítica de los plazos indicados por la ley	512
732.—Prescripciones de corto tiempo	513
733.—Prescripción de los gastos judiciales	513
734.—La prescripción de los honorarios de quienes ejercen profesiones liberales	514
735.—Prescripción de los créditos que tienen su fuente en un contrato de trabajo	515
736.—Prescripción de la acción de mercaderes, proveedores, etc	515
737.—Innovación de don Andrés Bello sobre el código de Napoleón	515
738.—II.—En qué momento comienza la prescripción	515
739.—Créditos nacidos de los actos jurídicos	516
740.—Obligaciones extra-contractuales	517
741.—Discusiones sobre este particular	517
742.—III.—El tiempo de la prescripción debe ser continuo	518
743.—De la interrupción	518
744.—De la interrupción civil	518
745.—Efectos de la interrupción de la prescripción	519
746.—Suspensión de la prescripción	520

INDICE

553

Numeros	Páginas
747.—Hechos que paralizan las prescripciones de corto tiempo	520
748.—IV.—La prescripción una vez cumplida debe ser alegada	520
749.—Valor de las convenciones sobre duración de la prescripcin	522
750.—V.—Los efectos de la prescripción	522
751.—VI.—La prescripción extintiva de créditos se aplica al Estado y personas morales de derecho público	523